

Políticas SIPLAFT

Dirigido a: Empleados, proveedores, accionistas, clientes, aliados, miembros de la junta directiva y accionistas de Azul & Blanco Millonarios FC S.A.

Respetados señores:

Para la prevención, detección y monitoreo de los riesgos de LA/FT, **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.** Adoptará las siguientes políticas:

- **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.** antepondrá el cumplimiento de las normas en materia de prevención de LA/FT al logro de las metas comerciales.
- **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.** impulsará al interior de la compañía una cultura de prevención y conocimiento del cliente, proveedor, empleado y accionista a través de capacitaciones y cualquier otro medio disponible.
- **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.** no tendrá vínculos contractuales con ninguna persona natural o jurídica que se encuentre vinculada o relacionada con actividades de lavado de activos y/o financiación del terrorismo a nivel nacional o mundial.
- Uno de los principales mecanismos para controlar y prevenir la realización de operaciones de lavado de activos a través del club, será el adecuado conocimiento del cliente (Jugadores, Funcionarios, Accionistas, Inmobiliarias, Proveedores, Patrocinadores, Padres de los Alumnos de las Academias, Clientes del exterior o Entidades Financieras), desde el momento mismo en el que una persona inicia el vínculo con la compañía.
- La prevención, detección y monitoreo del LA/FT abarca todas las operaciones relacionadas con el negocio desarrollado por **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.**
- Es deber de la organización, sus órganos de dirección, control, línea y apoyo, asegurar el cumplimiento de las normas encaminadas a prevenir y detectar el LA/FT, con el propósito de cumplir la ley y de proteger la imagen y la reputación del Club de fútbol profesional.
- En el evento en que **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.** a través de sus administradores y empleados, determinare razonablemente que los dineros que van a ingresar de alguna persona, natural o jurídica, con la que se mantenga una relación y/o una operación o servicio solicitado, sean el producto o tengan como finalidad financiar o soportar actividades ilícitas; se abstendrá de realizar la operación solicitada, según sea el caso, y la reportará a las autoridades competentes.
- La información suministrada por los clientes, proveedores, patrocinadores, jugadores y sus representantes, funcionarios accionistas, y padres de los alumnos de las escuelas, deberá ser actualizada mínimo una vez al año, con el propósito de conocer los posibles cambios en su actividad y en su información financiera.

- Se debe evitar negocios o relaciones comerciales con proveedores o clientes (personas naturales o jurídicas) que tengan negocios cuya naturaleza dificulte la verificación de la transparencia de la actividad, procedencia de los recursos o que se rehúsen a facilitar la información y la documentación requerida.
- Los funcionarios del Club conocen, aplican y cumplen lo previsto en el presente manual, so pena de generar las sanciones respectivas de tipo penal y/o administrativo.
- **AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.** guarda estricta reserva sobre toda la información reportada a los entes de control y a la UIAF.

Atentamente,

AZUL & BLANCO MILLONARIOS F.C. S.A.